

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	048	2018
-------------------	------------	-------------

Sesión 016/2018

San Bautista, 22 junio de 2018.

VISTO: lo establecido en el Art. 12 inciso 3, Art. 14 inciso 5 de Ley No. 18567, así como lo establecido en el Art. 42 del decreto 80 de la Junta Departamental

CONSIDERANDO:

I - Que el surge de estos, que los Municipios son ordenadores de gastos y el Alcalde ordenador de pagos, debiendo informar al Intendente los movimientos financieros efectuados.

II - Que toda medida tendiente a maximizar la transparencia en el manejo de los recursos es considerada esencial para la gestión de este Municipio

III - Que se ha establecido una nueva forma de asignar recursos a través de proyectos de gestión

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1 - APROBAR. el gasto de compra de insumos, servicios, etc. para cumplir con los proyectos y metas presentados de forma mensual, con el FIGM (Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios) para las partidas de mayo, junio y julio de 2018, para a saber:

RUBRO	MONTO (\$u)
COMBUSTIBLE	25.000
ARTICULOS DE OFICINA Y FOTOCOPIAS	7.000
REPARACIONES	24.000
BOLETOS	3.000
GASTOS DE MANTENIMIENTO	15.000
ALIMENTOS	10.000
ACEITES Y LUBRICANTES	10.000
VESTIMENTA Y CONEXOS	14.000
MOBILIARIO	10.000
APARATOS E INSUMOS DE INFORMATICA	25.000
ARTICULOS DE FERRETERIA	13.000
ARTICULOS DE LIMPIEZA	6.525
IMPREVISTOS	44.221
TOTAL	205.746

El gasto queda condicionado a la disponibilidad de rubro y de caja y a los controles legales vigentes, y será actualizado por IPC según resuelva la OPP (desembolso mensual del FIGM). El Alcalde está autorizado a superar cualquiera de los montos indicados hasta en un 20% , frente a cualquier eventualidad.

2 -COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL